

Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones

¿Cómo maximizar beneficios aprovechando los incentivos transitorios?

CPA
FERRERE

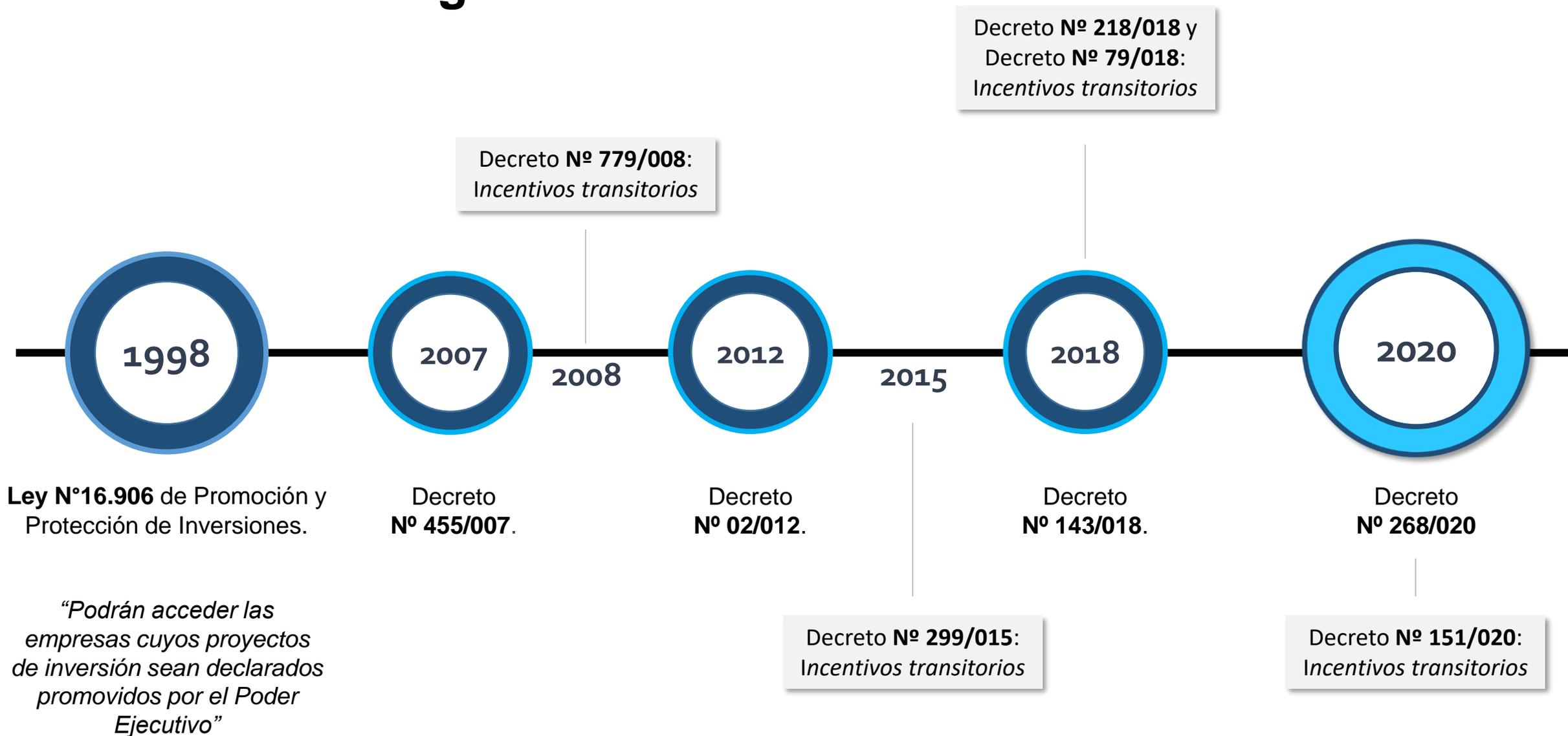


23/02/2021

Soluciones innovadoras
que transforman

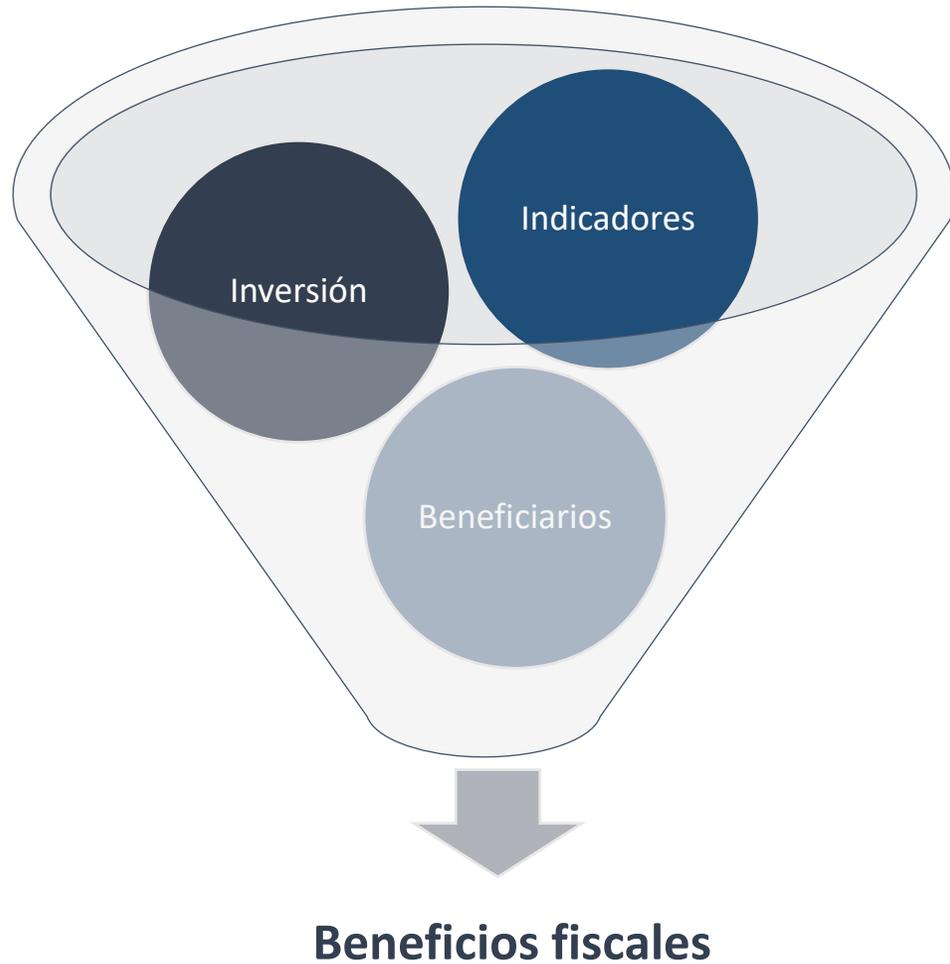
Evolución del Régimen de Promoción de inversiones

Evolución del Régimen



Aspectos generales del Régimen

Proyecto de inversión



¿Quiénes pueden ampararse al Régimen de promoción?

¿Cuáles inversiones puedo incluir en mi proyecto?

¿Cómo se valoran los objetivos?

¿Cuáles son los beneficios fiscales?

Beneficiarios

- Sujetos pasivos de IRAE que poseen ingresos gravados para dicho impuesto.
- Cooperativas.

Inversión:

- Inversiones en bienes muebles y mejoras fijas destinadas a formar parte del activo fijo de la empresa e intangibles.

Indicadores:

- Promoción del empleo.
- Descentralización del proyecto.
- Incremento de las exportaciones.
- Inversión en tecnologías limpias (TL)
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- Indicadores sectoriales según Ministerio.

Beneficios fiscales:

- Exoneración de IRAE.
- Exoneración del IP.
- Devolución del IVA.
- Exoneración de tasas y tributos a la importación.

Inversiones: ¿Cuáles inversiones puedo incluir?

¿Qué inversión es considerada elegible?

- Bienes corporales muebles.
- Construcción de bienes inmuebles o mejoras fijas (propios o arrendados).
- Vehículos utilitarios
- Plantines y costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales.
- Bienes incorporeales que determine el PE.
- Inversiones temporales: vehículos de pasajeros con motorización eléctrica.
- Novedad: requisitos en inversiones en Energías Renovables -- paneles solares fotovoltaicos

¿Cuál es el marco temporal de las inversiones?

- Inversiones ya ejecutadas: desde el inicio del ejercicio de presentación, o en los 6 meses anteriores a la misma.
- Inversiones a ejecutar: por hasta un plazo máximo de 10 ejercicios económicos.

Novedad: requisitos para paneles solares fotovoltaicos

- La inversión **no puede superar el 20% del total de la inversión elegible** del proyecto
- Se requieren al menos **2 puntos ponderados en el indicador Generación de empleo** para poder computar dichos bienes por el indicador tecnologías limpias.
- Impacto en indicador **NIVEL TECNOLÓGICO**, puntaje: inversión en energía renovable/inversión total*10

Caso Práctico

Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Inversión en paneles solares : USD 100k
- Localización: departamento de Montevideo

Resultados

- % exoneración potencial: 39,33%
- Exoneración potencial: USD 196 mil
- Plazo de utilización: 6 años

Caso Práctico - nueva reglamentación

Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Inversión en paneles solares : USD 100k
- Localización: departamento de Montevideo



Empleos generados:
7 puestos de trabajo

Resultados

- % exoneración potencial: 55,90%
- Exoneración potencial: USD 280 mil
- Plazo de utilización: 9 años

Indicadores: ¿Cómo se valoran los objetivos?

	Indicadores	Puntaje	Ponderación
Generación de empleo	Empleo incremental [[IE_UI) ^ (1/3)]	0 a 10	50%
Aumento de exportaciones	Se fijan rangos de inversión y compromisos mínimos por rango	0 a 10	20%
Descentralización	Tanto Montevideo como el Interior del país	0 a 10	15%
Tecnologías limpias	1 punto = 5% de TL en la inversión total	0 a 10	20%
Investigación, desarrollo e innovación	1 punto = 5% de I+D+i en la inversión total	0 a 10	20%
Indicador sectorial	En función al sector de actividad de la empresa	0 a 10	25%
			150%

>> Mínimo 1 punto.

>> Se deberá obtener como mínimo 1 punto en el total de los indicadores Empleo, Exportaciones, TL, I+D+i y un indicador sectorial.

>> Compromiso de los indicadores será por 3 ejercicios

Beneficios: ¿Cuáles son los beneficios fiscales?

De bienes muebles y materiales de la obra civil que sean declarados **no competitivos** por la DNI.

Exoneración de **tasas y tributos** a la importación

Exoneración de **IRAE**

En función a los **objetivos** comprometidos del proyecto y el **puntaje** obtenido.

Sobre los **bienes muebles** por toda su vida útil **e inmuebles** por 8 años en Montevideo y 10 años en el interior.

Exoneración de **Impuesto al patrimonio**

Devolución del **IVA**

Por la adquisición en plaza **de materiales y servicios** destinados a la **obra civil** promovida **así como también los bienes muebles del proyecto.**

Beneficio IRAE: ¿Cómo se determina la exoneración?

Porcentaje de exoneración :

- Dependerá del puntaje obtenido en la matriz.
- Mínimo 1 punto = **30% de exoneración de IRAE.**
- Máximo 10 puntos = 100% de exoneración de IRAE.
- Forma de cálculo:

$$\frac{(\text{Puntaje obtenido} - 1) * 0,70 + 0,30}{9}$$

9

Plazo de uso de la exoneración :

- Dependerá del puntaje obtenido en la matriz.
- Se fijan tramos según la inversión elegible y para cada uno de ellos se establece un tope de plazo en años.
- Mínimo = **4 años**; la empresa podrá suspender el plazo de exoneración por hasta 2 ejercicios.
- Forma de cálculo:

$$\frac{(\text{Puntaje obtenido} - 1) * "X" + 4}{9}$$

9

"X" = Límite de plazo establecido para rango de inversión restándole 4

Topes aplicables (min):

- **90% IRAE del ejercicio (22,5%)**
- Monto efectivamente invertido.
- Beneficio otorgado según resolución.

**Potencialidad del
nuevo régimen**

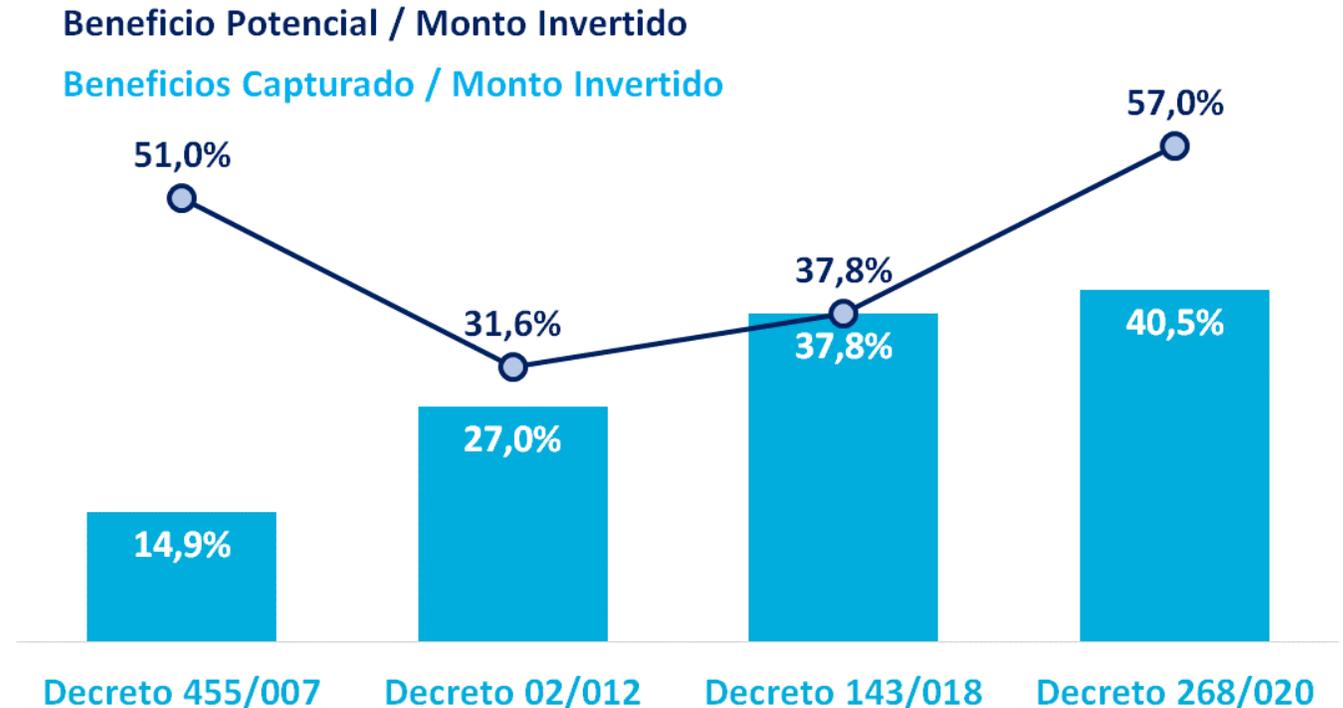
Caso I: compromiso únicamente de Generación de empleo

Supuestos considerados

- Empresa nueva
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Empleos generados: 15 puestos de trabajo
- Renta fiscal esperada: USD 150k anuales

Resultados con Decreto 268/020

- % exoneración potencial: 57,0%
- Exoneración potencial: USD 285k
- Plazo de utilización: 6 años



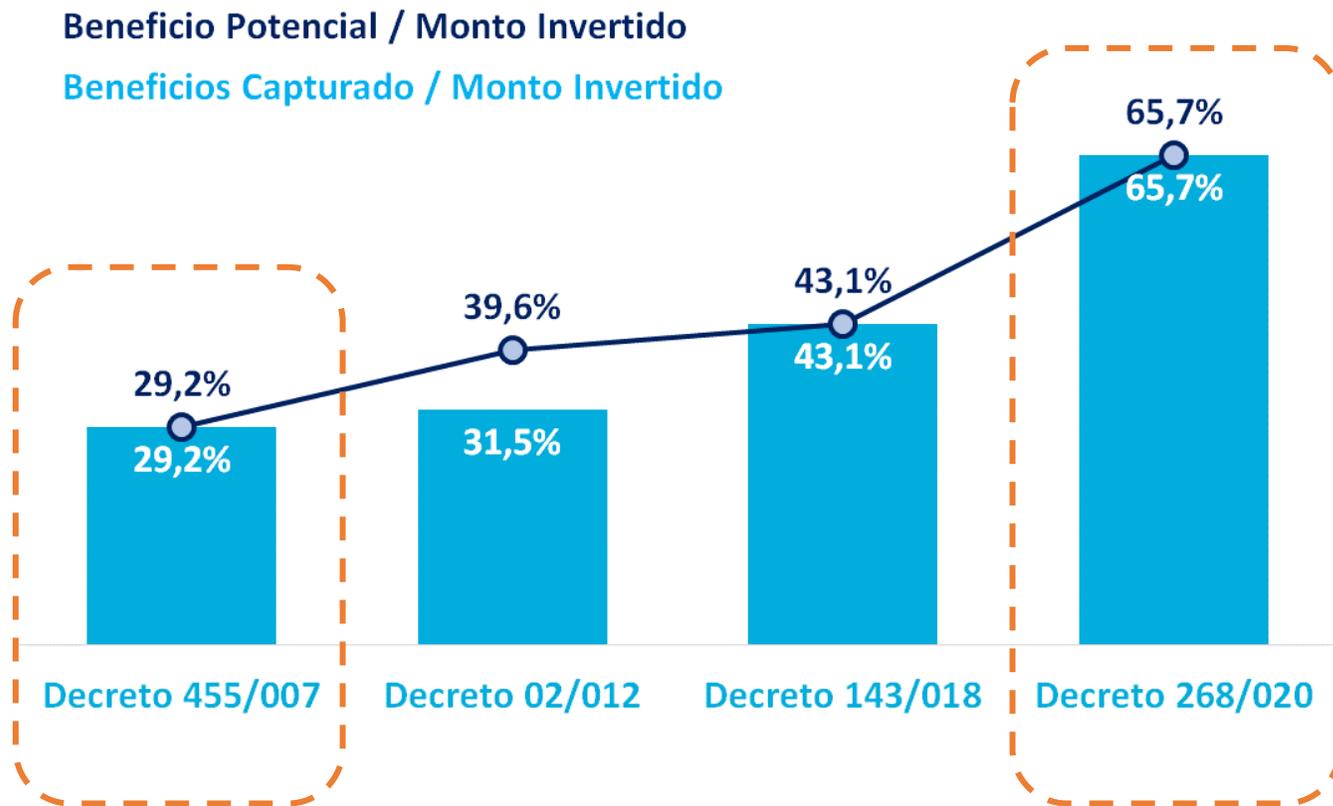
Caso II: Generación de empleo + Descentralización

Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Empleos generados: 15 puestos de trabajo
- Localización: departamento de Canelones
- Renta fiscal esperada: USD 150k anuales

Resultados con Decreto 268/020

- % exoneración potencial: 65,7%
- Exoneración potencial: USD 329k
- Plazo de utilización: 11 años



Caso III: proyecto agropecuario con múltiples indicadores

Supuestos considerados

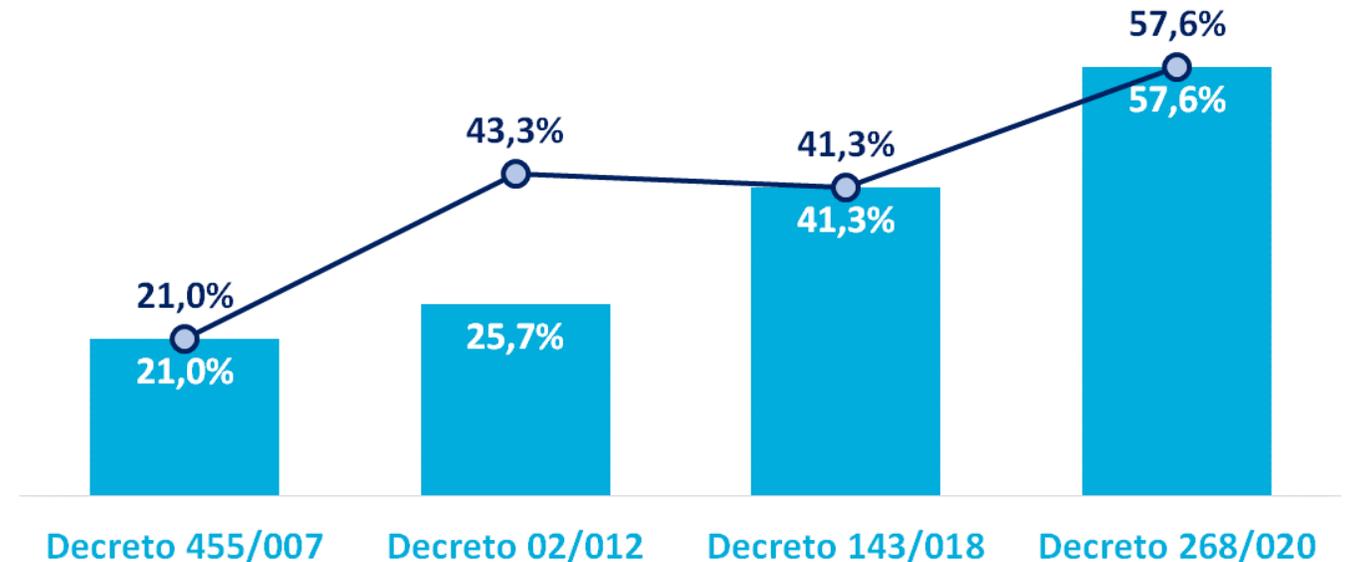
- Empresa en marcha
- Sector de actividad: agropecuario
- Inversión del proyecto: USD 1,4 millones
- Empleos generados: 10 puestos de trabajo
- Localización: departamento de Cerro Largo
- Inversión en tecnologías Limpias: 30%
- Renta fiscal esperada: USD 400k anuales

Resultados con Decreto 268/020

- % exoneración potencial: 57,6%
- Exoneración potencial: USD 807k
- Plazo de utilización: 9 años

Beneficio Potencial / Monto Invertido

Beneficios Capturado / Monto Invertido



**¿Cómo maximizar los
beneficios
transitorios?**

Incentivos transitorios

Incentivo Transitorio I) Beneficio sobre el % de exoneración

- Para proyectos presentados **hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive**: incremento de **20% en el % de exoneración** de IRAE.
- Condición: las inversiones ejecutadas **hasta el 31 de diciembre de 2021** debe representar como **mínimo el 75% del monto total comprometido**.
- **En el caso de no cumplir**: se debe reliquidar los tributos utilizados indebidamente, sin multa ni recargo, actualizado por la evolución de la UI.

Incentivo Transitorio II) Beneficio sobre las inversiones ejecutadas

- **Beneficio sin importar fecha de presentación del proyecto**
- Las inversiones realizadas entre el **1° de abril de 2020** y el **31 de marzo de 2021** computarán por el **150% a efectos del cómputo del monto exonerando de IRAE**.

Los incentivos transitorios son acumulativos

Nuevas disposiciones para exoneración de IRAE

Para los ejercicios finalizados entre el **1° de abril de 2020** y el **31 de marzo de 2021**

Opción:

i) **suspender por un año** el plazo de exoneración

ii) utilizar como tope aplicable en el uso del beneficio el **90% del IRAE** (22,5% de exoneración).

Incentivo transitorio I) Beneficio sobre el % de exoneración

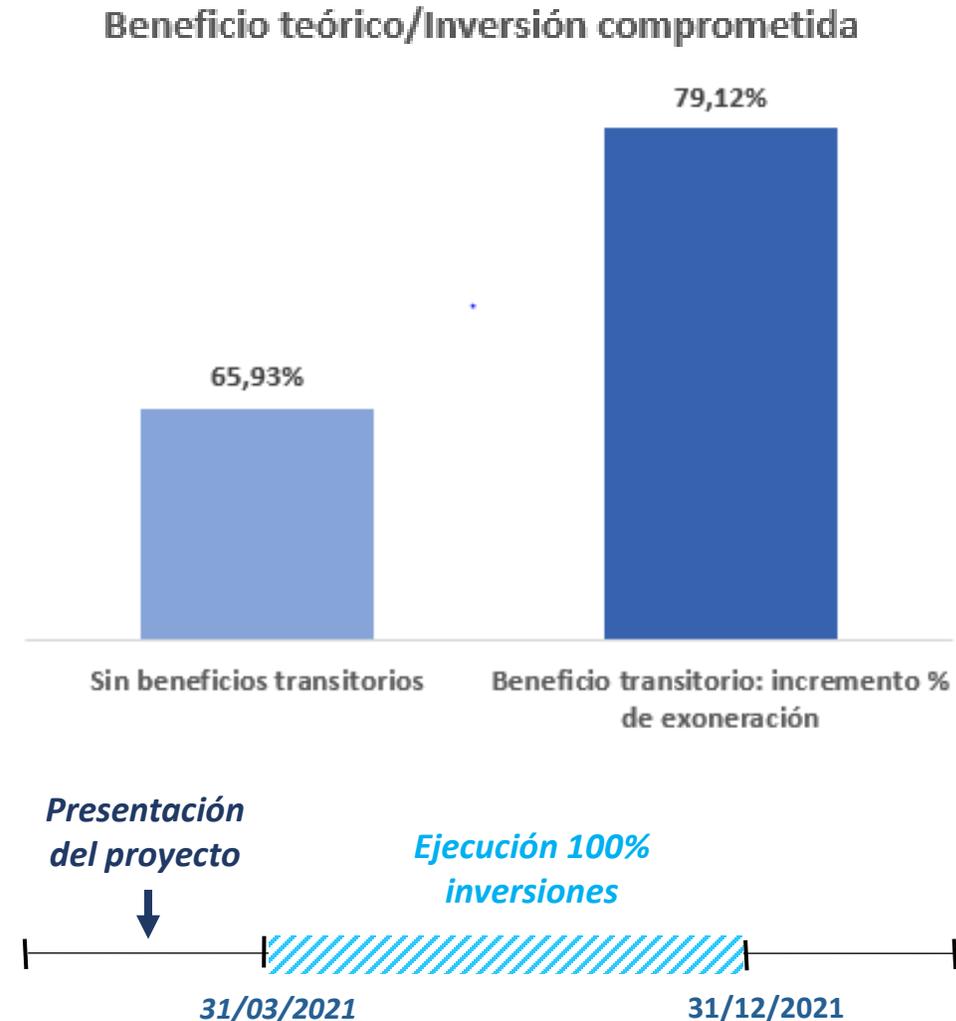
Caso Práctico II

Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Empleos generados: 15 puestos de trabajo
- Localización: departamento de Canelones

Resultados con Decreto 268/020

- Puntaje: 5,62
- % exoneración potencial: 65,93% >> **79,12% con incentivos**
- Exoneración potencial: USD 330 mil >> **396 mil con incentivos**
- Plazo de utilización: 11 años



Incentivo transitorio II) Beneficio sobre inversiones ejecutadas

Caso Práctico II

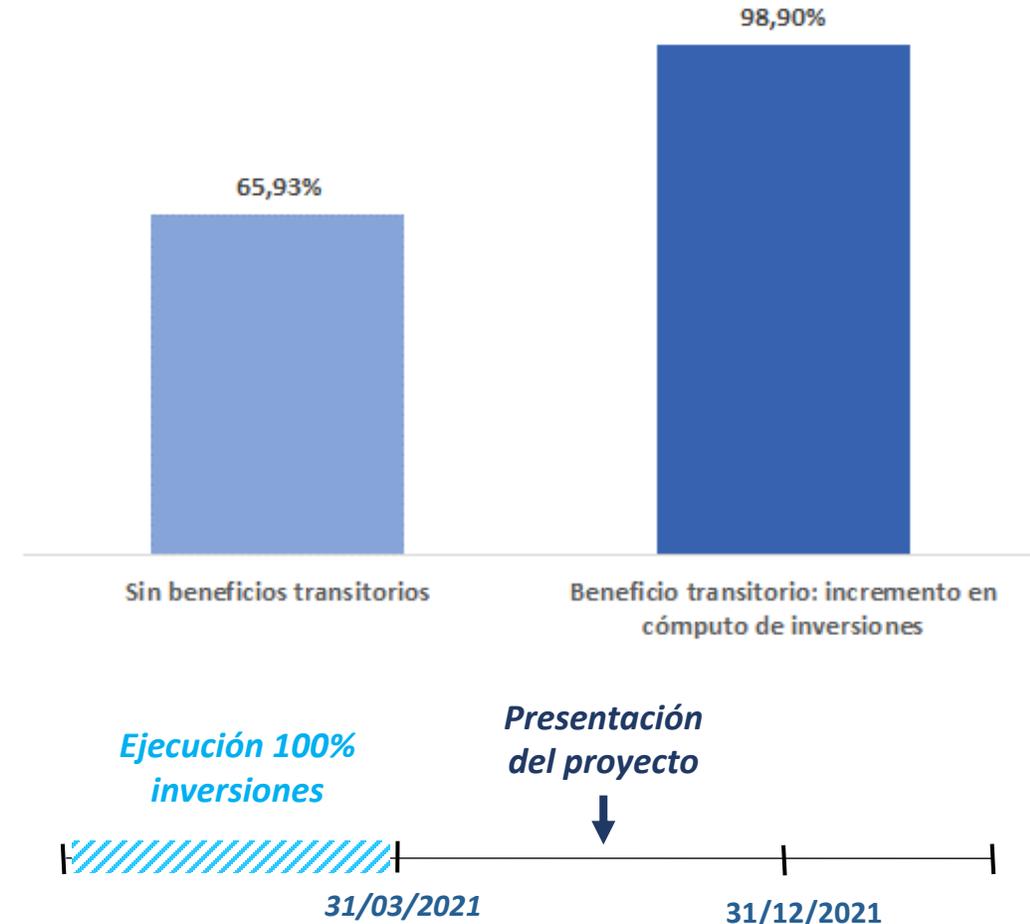
Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Empleos generados: 15 puestos de trabajo
- Localización: departamento de Canelones

Resultados con Decreto 268/020

- Puntaje: 5,62
- % exoneración potencial: 65,93%
- Exoneración potencial: USD 330 mil >> **494 mil con incentivos**
- Plazo de utilización: 11 años

Beneficio teórico/Inversión comprometida



Incentivos transitorios acumulados

Caso Práctico II

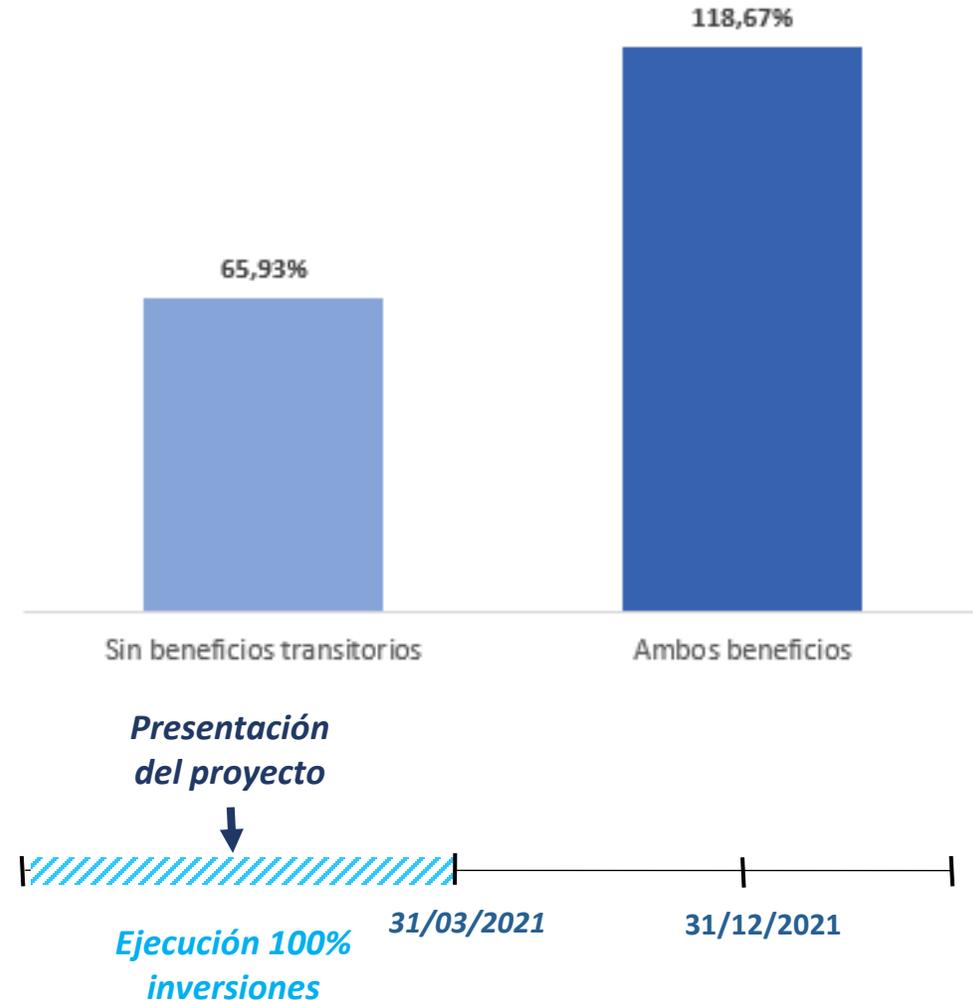
Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Empleos generados: 15 puestos de trabajo
- Localización: departamento de Canelones

Resultados con Decreto 268/020

- Puntaje: 5,62
- % exoneración potencial: 65,93% **sin adicionales**
- Exoneración potencial: USD 330 mil **sin adicionales**
- Plazo de utilización: 11 años

Beneficio teórico/Inversión comprometida



Incentivos transitorios acumulados “PARCIAL”

Caso Práctico II

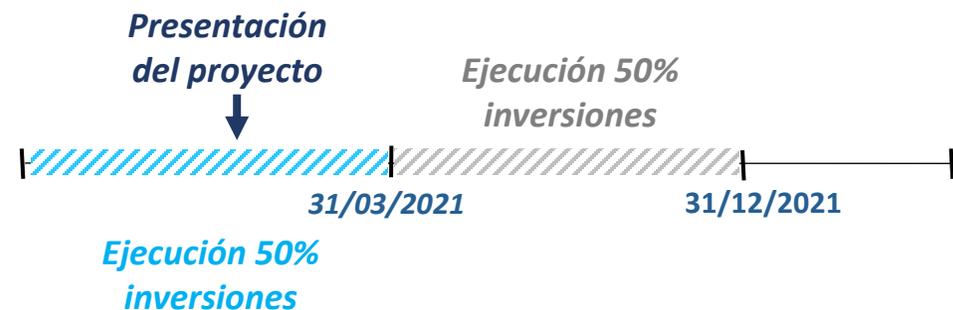
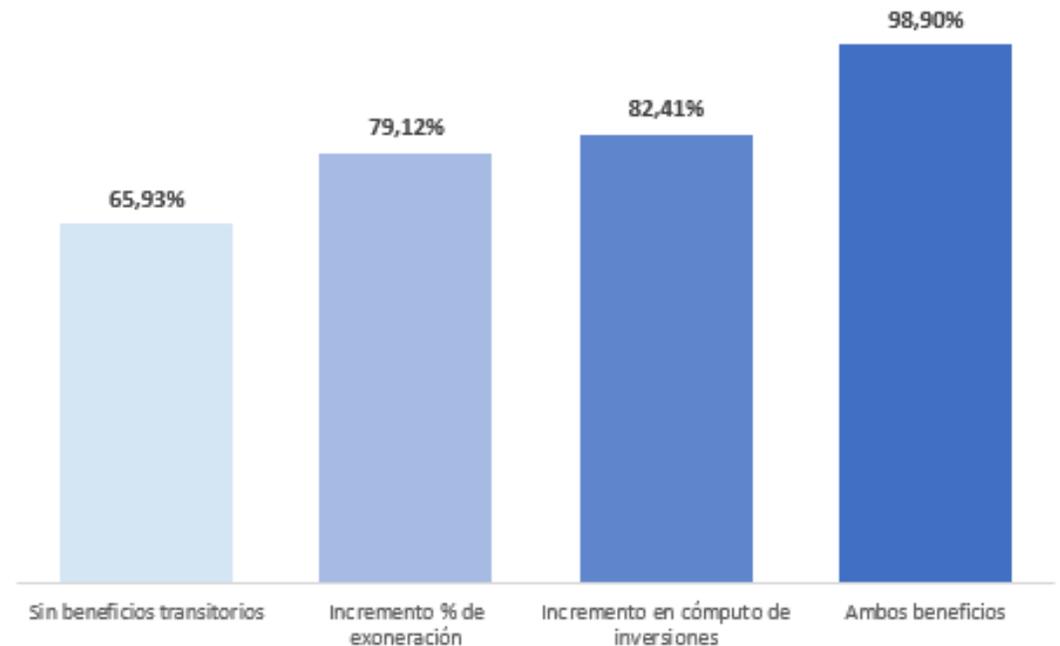
Supuestos considerados

- Empresa en marcha
- Sector de actividad: comercial
- Inversión del proyecto: USD 500k
- Empleos generados: 15 puestos de trabajo
- Localización: departamento de Canelones

Resultados con Decreto 268/020

- Puntaje: 5,62
- % exoneración potencial: 65,93% **sin adicionales**
- Exoneración potencial: USD 330 mil **sin adicionales**
- Plazo de utilización: 11 años

Beneficio teórico/Inversión comprometida





CPA
FERRERE

*Soluciones innovadoras
que transforman*

Muchas gracias

Federico Monetti

fmonetti@cpaferrere.com

2 900 1000 Int. 1375

Leticia Bonjour

lbonjour@cpaferrere.com

2 900 1000 Int. 1345

Bolivia

La Paz

Edificio Torre Azul, Piso N°17
Av. 20 de Octubre 2665
La Paz, Bolivia
Tel.: +(591) 2 214 6017
Fax: +(591) 2 214 6017

Cochabamba

Torre Norte
Av. América # 360,
Torre Norte Of. 2F
Cochabamba, Bolivia
Tel.: +(591) 4 414 0172
Fax: +(591) 4 414 0172

Santa Cruz

Av. San Martín N°1800
Santa Cruz, Bolivia
Tel.: +(591) 3 341 95 65
Fax.: +(591) 3 341 95 65

Ecuador

Quito

Avenida 12 de Octubre N26-48,
esq. Lincoln, Edf. Mirage, Piso 16
Quito, Ecuador
Tel.: +(593) 2 381 0950
Fax.: +(593) 2 381 0950

Guayaquil

Edificio Banco de la Previsora
9 de Octubre y Malecón.
Piso 22, Oficina 2204
Guayaquil, Ecuador
Tel.: +(593) 4 381 0950
Fax.: +(593) 4 381 0950

Manta

Manta Business Center. Oficina 1204D
Calle M2 entre Avenidas 24 y calle 23
Manta, Ecuador
Tel.: +(593) 5 500 3813
Fax.: +(593) 5 500 3813

Paraguay

Asunción

Torres del Paseo
Avda. Santa Teresa N° 2106
Torre 1, Nivel 25
Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 318 3000
Fax.: (595 21) 318 3113

Uruguay

Montevideo

Edificio Ferrere, Juncal 1392
CP 11000
Montevideo, Uruguay
Tel.: +(598) 2 900 1000
Fax: +(598) 2 900 5000

Aguada Park

Paraguay 2141
Oficina 1004
Montevideo, Uruguay
Tel.: +(598) 2927 2360
Fax: +(598) 2927 2360

Tacuarembó

Sarandí 160
CP 45000
Tacuarembó, Uruguay
Tel.: +(598) 4 633 1111
Fax: +(598) 4 633 1111

Colonia

Baltasar Brum 571
CP 70000
Colonia, Uruguay
Tel.: +(598) 4 523 1517
Fax: +(598) 4 523 1517

Punta del Este

Avda Italia y Julio Herrera y Reissig
Punta del Este, Uruguay
Tel.: +598 4249 5525
Fax.: +598 4249 5525